Naciones Unidas S/PV.3704



Consejo de Seguridad

Provisional

Quincuagésimo primer año

3704ª sesión

Martes 15 de octubre de 1996, a las 13.05 horas
Nueva York

Presidente:	Sr. Martínez Blanco	(Honduras)
Miembros:	Alemania	Sr. Rudolph
	Botswana	Sr. Legwaila
	Chile	Sr. Espinoza
	China	Sr. Qin Huasun
	Egipto	Sr. Elaraby
	Estados Unidos de América	Sr. Gnehm
	Federación de Rusia	Sr. Lavrov
	Francia	Sr. Ladsous
	Guinea-Bissau	Sr. Cabral
	Indonesia	Sr. Wisnumurti
	Italia	Sr. Ferrarin
	Polonia	Sr. Wlosowicz
	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	Sr. Richmond
	República de Corea	Sr. Park

Orden del día

Cartas de fecha 23 de septiembre y 3 y 11 de octubre de 1996 dirigidas al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de la República de Corea ante las Naciones Unidas (S/1996/774, S/1996/824 y S/1996/847)

Cartas de fecha 23 de septiembre y 27 de septiembre de 1996 dirigidas al Presidente del Consejo de Seguridad y al Secretario General, respectivamente, por el Representante Permanente de la República Popular Democrática de Corea ante las Naciones Unidas (S/1996/768* y S/1996/800)

96-86504 (S)

Se abre la sesión a las 13.05 horas.

Aprobación del orden del día

Queda aprobado el orden del día.

Cartas de fecha 23 de septiembre y 3 y 11 de octubre de 1996 dirigidas al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de la República de Corea ante las Naciones Unidas (S/1996/774, S/1996/824 y S/1996/847)

Cartas de fecha 23 de septiembre y 27 de septiembre de 1996 dirigidas al Presidente del Consejo de Seguridad y al Secretario General, respectivamente, por el Representante Permanente de la República Popular Democrática de Corea ante las Naciones Unidas (S/1996/768* y S/1996/800)

El Presidente: El Consejo de Seguridad comenzará ahora el examen del tema que figura en su orden del día. El Consejo de Seguridad se reúne de conformidad con el entendimiento a que se llegó en las consultas celebradas anteriormente.

Los miembros del Consejo tienen ante sí los documentos S/1996/774, S/1996/824 y S/1996/847, que contienen los textos de las cartas de fecha 23 de septiembre y 3 y 11 de octubre de 1996, respectivamente, dirigidas al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de la República de Corea ante las Naciones Unidas; y los documentos S/1996/768* y S/1996/800, que contienen los textos de las cartas de fecha 23 y 27 de septiembre de 1996 dirigidas al Presidente del Consejo de Seguridad y al Secretario General, respectivamente, por el Representante Permanente de la República Popular Democrática de Corea ante las Naciones Unidas.

Como resultado de las consultas que han celebrado los miembros del Consejo de Seguridad, he sido autorizado a formular la siguiente declaración en nombre del Consejo:

> “El Consejo de Seguridad ha examinado las cartas del Representante Permanente de la República de Corea (S/1996/774, S/1996/824 y S/1996/847), y las cartas del Representante Permanente de la República Popular Democrática de Corea (S/1996/768* y S/1996/800), en relación con el incidente ocurrido el 18 de septiembre de 1996 con un submarino de la República Popular Democrática de Corea.
>
> El Consejo de Seguridad expresa su grave preocupación por el incidente. El Consejo insta a que se observe plenamente el Acuerdo de armisticio de Corea y exhorta a las partes a que se abstengan de adoptar medida alguna que pueda contribuir a aumentar la tensión o a socavar la paz y la estabilidad en la península de Corea.
>
> El Consejo de Seguridad subraya que el Acuerdo de armisticio estará en vigor hasta que sea reemplazado por un nuevo mecanismo de paz.
>
> El Consejo de Seguridad alienta a ambas partes de la península de Corea a que resuelvan las cuestiones pendientes entre sí por vías pacíficas y mediante el diálogo, con miras a fortalecer la paz y la seguridad en la península.”

Esta declaración será publicada como documento del Consejo de Seguridad con la signatura S/PRST/1996/42.

El Consejo de Seguridad ha concluido así la presente etapa de su examen del tema que figura en el orden del día.

Se levanta la sesión a las 13.15 horas.